



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 4665/14

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: S/ LEY N° 2764 – (23-04-14) – APROBANDO EL “CONVENIO DE EJECUCION PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - ABORDAJE FEDERAL 2013” SUSCRITO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° **48/14**

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2764, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 29 ABR 2014



**LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE**